REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, trece (13) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 017

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2022-00028	Ejecutivo Singular	Héctor Ramos Romero	Javier Montoya Salcedo	Ordena notificar al demandado el auto de mandamiento de pago, por aviso art. 292 CGP.	12/05/2022	1
2021-00068	Restitución	Herederos determinados de la causante Nohemí Bohórquez De Barrera.	Giovani Sogamoso Cristiano	Ordena agregar el despacho comisorio al expediente practica diligencia de secuestro.	12/05/2022	1
2021-00110	Sucesión	Alicia Cruz Sibo Y Otros	Cristóbal Cruz Guadrón Y Briseida Sibo De Cruz	Ordena agregar al expediente el oficio número ORIPPDA – 475 2022 EE 138 del 1 de abril de 2022.	12/05/2022	1
2022-00012	Ejecutivo de Alimentos	María Lili Ortiz Velandia	German Dedios	Ordena agregar al expediente el oficio número ORIPPDA – 475 2022 EE 134 del 1 de abril de 2022.	12/05/2022	1
2020-00070	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Bernel Vega Chavita	Dejar sin valor jurídico el auto del 5 de mayo de 2022.	12/05/2022	1
2021-00095	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá	Yefri Abdón Sigua Tumay	Ordena expedir copias.	12/05/2022	1
2021-00095	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá	Yefri Abdón Sigua Tumay	Corre traslado de la liquidación del crédito.	12/05/2022	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 13 de mayo del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 articulo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria.-